



Acuerdo? Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Mantarrilla a catorce de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco; Los H. que componen el Ayuntamiento Const. de esta Villa. juntos y congregados como lo tenian de costumbre y en virtud de citacion que ante diem se les hizo. Por el Sr. Presidente se manifesto la comunicacion del Sr. Efp Superior Politico de la Prov. su fha dei en el actual, transcribiendole en ella la comision de policia de ornato. de la Capital hauida de la Composicion del trozo de Camino que hay en esta Jurisdiccion y su trazo que se dirige a la misma; y a su consecuencia todos los H. acordaron: se cumpla cuanto se previene por dho Sr. Efp, y para ello se haga un reparto de Cametadas, de cuombro y grava, entre estos ruiños, para suvenir a la indicada composicion; lo que se haga entender al dho Sr. Efp, como tambien que dho Camino esta intran- sitable la Jurisdiccion de la Haya, y demas de la Ciudad de Murcia. Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaran de dhos H. los que saben de que Certifico.

Pedro Perez

José Garcia

José Ortega

Martin Almela

Fran. Co. Garcia

Juzgado presente
Pascual Salvador
y Mayora

Acuerdo? Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Mantarrilla a veinte y dos de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco; Los H. que componen el Ayuntamiento Const. de ella, en union de igual numero de mayores Contribuyentes de la misma, Por el Sr. Presidente, se manifesto, que el objeto de esta reunion

